

MENDOZA, **13 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 24461/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- ARGUELLO, Leandro Agustín- Licencia Largo Tratamiento*".

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección de Personal.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, **con percepción del 50% de sus haberes**, por enfermedad de largo tratamiento al Sr. Leandro Agustín ARGÜELLO (Legajo N° 31605-CUIL 20-35516259-2) en el cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, por TREINTA (30) días corridos, desde el SEIS (6) de agosto hasta el CINCO (5) de setiembre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 93º del Decreto Nacional N° 366/06, ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 362


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO